



CÓRDOBA, 12 DIC. 2025

VISTO La necesidad de recuperar y consolidar las experiencias realizadas durante los años 2024 y 2025 por las instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, y de dar continuidad a la convocatoria anual para el diseño y gestión de los "Proyectos Escolares de Innovación Educativa" (PiE), con el fin de contribuir a la consolidación de los logros y a las transformaciones necesarias;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, como unidad de gestión estratégica, innovadora, abierta, operativa y dinámica, orientada a liderar las acciones de política educativa en el territorio, postula la Escuela Posible -aquella que consolida logros y emprende la mejora- y el Programa Provincial TransFORMAR@Cba de renovación curricular y didáctica, como marcos de referencia para la acción institucional, de acuerdo con la Ley Provincial de Educación y en concordancia con la Constitución provincial, evidenciando su compromiso con el derecho a aprender como prioridad y norte de los desafíos.

Que, en el marco de la Escuela Posible, toda institución educativa es la unidad privilegiada del sistema escolar que, en tanto centro de innovación y mejora, avanza hacia la institucionalización gradual y progresiva de los procesos de transformación e innovación educativa, en concurso con la comunidad y con el acompañamiento y asistencia de la Supervisión, bajo la coordinación, articulación y vinculación del Ministerio de Educación.

Que las experiencias desarrolladas durante 2024 y 2025 han sido valoradas positivamente por las distintas Direcciones de Nivel, Subsecretarías, Secretarías e instituciones educativas.

Que el diseño, gestión y evaluación de Proyectos Escolares de Innovación Educativa (PiE) en el marco del Programa TransFORMAR@Cba (Ruta 3) implica la mejora del sistema desde y para las instituciones educativas que adhieren voluntariamente, anticipando la implementación de aspectos de la transformación (Ruta 2), a partir de promover y acompañar iniciativas escolares innovadoras, focalizadas en el desarrollo de las capacidades fundamentales y la promoción de procesos disruptivos mediante el uso de las tecnologías en la educación.

Que la identificación y sistematización de experiencias institucionales innovadoras y potentes resulta un insumo valioso para la renovación curricular y didáctica, y para la implementación de los aspectos prioritarios en los que se trabajará en 2026 en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Que la realización de proyectos centrados en la mejora de los aprendizajes para todos los estudiantes resulta clave para potenciar el sentido fundamental de las instituciones educativas.

Por ello, los informes producidos, y en uso de las facultades que le son propias;

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, en el marco del Programa Provincial TransFORMAR@Cba., la Convocatoria a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades -excepto las Instituciones Educativas precursoras 2025-2026- para la presentación de los “Proyectos Escolares de Innovación Educativa” (PiE) (Ruta 3), cuyo Anexo I,



GOBIERNO DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-2-

compuesto de once (11) fojas útiles, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- DISPONER que recibirán certificación aquellos/as docentes cuyos proyectos, por su carácter innovador, hayan sido presentados en el marco de la convocatoria, que resulten aprobados y que efectivamente se pongan en práctica y se evalúen en los términos establecidos en la misma.

Art. 3º.- ESTABLECER que la coordinación del presente Programa estará a cargo de la Unidad Transversal de Coordinación de Actualización Curricular de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación, en cooperación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior, ambas de este Ministerio de Educación

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RESOLUCIÓN

Nº 318

Dr. Horacio A. Ferreyra  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba

## **ANEXO: Convocatoria para la presentación de PROYECTOS ESCOLARES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA -PiE- 2026**

**Los Proyectos Escolares de Innovación Educativa (PiE) 2026** forman parte del Plan Educativo Institucional (PEI) como proyectos específicos en el marco de la *Escuela Posible<sup>1</sup>* y el *Programa TransFORMAR@Cba*. Deben responder a desafíos pedagógicos situados con propuestas novedosas y originales para la institución, que garanticen aprendizajes significativos para todos los y las estudiantes. Para su diseño, ejecución y evaluación las instituciones educativas contarán con la asistencia de un/a tutor/a del equipo de acompañamiento a los fines de que la misma instancia de participación en la Convocatoria resulte una situación de formación docente.

### **Propósitos de la convocatoria**

Se propone, en el marco del Programa TransFORMAR@Cba, que las escuelas logren diseñar **propuestas innovadoras e inéditas<sup>2</sup>**, para continuar consolidando logros e innovando desde y para las instituciones educativas.

### **Participantes**

Equipos institucionales: docentes de sala/grado/curso y otros actores que se desempeñan en instituciones de nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y Modalidades, del sistema educativo provincial de gestión estatal y privada -excepto instituciones educativas precursoras 2025-2026-. Cada equipo estará integrado -como mínimo- por 3 (tres) docentes de la institución, uno/a de los/as cuales deberá ser titular o interino (quedan exceptuadas de esta condición las instituciones de personal único).

**Importante:** cada docente podrá participar en más de un proyecto, pero solo accederá a una certificación.

### **Modalidad de participación**

La participación podrá organizarse de modo intra y/o interinstitucional (con instituciones asociadas), entre instituciones educativas del mismo o distintos niveles y/o modalidades del sistema educativo provincial.

**Intrainstitucional:** participa una institución educativa.

**Interinstitucional:** participan hasta 3 (tres) instituciones educativas. La Institución N°1 será la responsable del proyecto y el resto, asociadas. Una vez aceptado por dictamen, la institución responsable deberá coordinar el desarrollo de todas las etapas del proyecto para alcanzar la certificación (ejecución, corte evaluativo, evaluación final y socialización).

En el caso de las **instituciones con personal único** y a los fines de potenciar el

---

<sup>1</sup> Para ampliar, véase: La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora. (ME: 2023).

<sup>2</sup> Los Proyectos que se presenten no deben haber participado en la convocatoria 2024, 2025 y/o en otras instancias (Feria de Ciencias, Olimpiadas y/o Festival de la Palabra en ediciones anteriores al año en curso)

trabajo colaborativo se sugiere la presentación de proyectos interinstitucionales.

### **Caracterización de los Proyectos Escolares de Innovación Educativa y condiciones mínimas para su aprobación:**

En el contexto de la presente Convocatoria, un PiE implica:

- Una propuesta diferente y novedosa para la institución que garantice mejores procesos y resultados más equitativos. Supone estrategias de resolución diferentes a las utilizadas hasta ese momento (quizás no inéditas en el sistema, sino originales en su apropiación institucional).
- Centrar la mirada en la pertinencia y relevancia pedagógica del proyecto. Es decir, el proyecto debe destacarse por su capacidad de mejorar las prácticas de enseñanza para alcanzar más y mejores aprendizajes en los diversos campos/espacios curriculares, focalizando los logros en el desarrollo de las capacidades fundamentales<sup>3</sup>.
- Que, en lo posible, la mejora que opere pueda institucionalizarse. Es decir, instalar condiciones que permitan su sostenibilidad en el tiempo y su apertura hacia desarrollos futuros.

Las condiciones mínimas para su aprobación son:

- Abordar alguna de las opciones previstas para el nivel/modalidad educativa correspondiente, atendiendo además a problemática/s concreta/s en el marco del PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI). En este sentido, los PiE son parte del PEI el cual articula y completa su significación, en función de los objetivos generales -o a mediano y largo plazo de la institución.
- Ser producciones propias, creaciones auténticas que revelen la identidad que caracteriza a la institución participante.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades fundamentales y fomentar procesos disruptivos mediante el uso innovador de las tecnologías en el ámbito educativo. Debiendo estar presentes y de manera explícita, el desarrollo de: oralidad, lectura y escritura y/o el abordaje y resolución de situaciones problemáticas.
- Tener una duración mínima de 4 meses sin exceder el ciclo lectivo, a los fines de garantizar un tiempo adecuado para su implementación y evaluación. Esto supone la definición precisa de objetivos, así como la identificación de indicadores claros que faciliten la valoración de avances en esos tiempos.

---

<sup>3</sup> Las capacidades fundamentales son las siguientes: Oralidad, lectura y escritura; Anticipación y resolución de situaciones problemáticas; Pensamiento crítico; Creatividad; Trabajo colaborativo y cooperativo; Gestión y monitoreo del propio aprendizaje y Ciudadanía local, global y digital.

- Contemplar el uso de otros espacios, optimización de los tiempos y temáticas priorizadas en esta Convocatoria, considerando que se podrán presentar hasta un máximo de dos (3) proyectos innovadores por escuela.

### Cronograma

ETAPAS	FECHAS	OBSERVACIONES
TUTORÍAS VIRTUALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	<b>FEBRERO/MARZO 2026</b> <b>Tutorías virtuales optativas</b> <b>Nivel Inicial</b> Martes 03/26 - 10 h Martes 10/3/26 - 14 h Martes 17/3/26 - 18h <u><a href="#">ENLACE</a></u> <b>Nivel Primario</b> Jueves 05/3/26 - 10 h Jueves 12/3/26 - 14 h Jueves 19/3/26 - 18 h <u><a href="#">ENLACE</a></u> <b>Nivel Secundario</b> Viernes 6/3/26 - 10 h Viernes 13/3/26 -14 h Viernes 13/3/26 -18 h <u><a href="#">ENLACE</a></u> <b>Nivel Superior</b> Miércoles 4/3/26 - 14 h Miércoles 11/3/26-18 h Miércoles 18/3/26 -18 h <u><a href="#">ENLACE</a></u> <b>Modalidades</b> Miércoles 04/3/26 -10 h Miércoles 11/3/26 - 14h Viernes 13/3/26 - 18h <u><a href="#">ENLACE</a></u>	<b>Tutorías virtuales de acompañamiento institucional a cargo del equipo técnico.</b> Se acompañará en la formulación, diseño y redacción del proyecto innovador.  <b>Mail de consultas:</b> <a href="mailto:utcac.coordinacion@me.cba.gov.ar">utcac.coordinacion@me.cba.gov.ar</a>
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	<b>Educación obligatoria y Modalidades:</b> desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2026  <b>Educación Superior de Formación Docente y Técnica:</b> desde el 16 de marzo hasta el 17 de abril de 2026	On line y a través de los enlaces correspondientes y publicados en la página <a href="https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/proyectos-escolares-de-innovacion-educativa.php">https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/proyectos-escolares-de-innovacion-educativa.php</a>
DICTAMEN	<b>30 de abril de 2026</b>	Publicación en la pág web Notificación vía Direcciones de Nivel y Modalidades

<b>EJECUCIÓN</b>	<b>05 de mayo al 30 de octubre 2026</b>	Asistencia técnica y acompañamiento del equipo técnico UTCAC.
<b>CORTE EVALUATIVO</b>	<b>31 de julio 2026</b>	Presentación virtual de la planilla correspondiente y evidencias de aprendizajes (enviar al tutor/a con copia al supervisor/a)
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>31 de octubre 2026</b>	A través de formulario virtual
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	<b>Septiembre y Octubre 2026</b>	<b>Mesas de socialización</b> Con participación en instancias institucionales/zonales-regionales

**Aprobación:**

La aprobación de los proyectos estará a cargo del Equipo de Acompañamiento, conformado por supervisores y técnicos/as del sistema educativo provincial.  
Los resultados de la Convocatoria serán inapelables.

**Certificación:**

Los y las docentes que participen y cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria recibirán la certificación de 50 hs reloj -de acuerdo con las características de su propuesta.

Importante: ningún docente podrá recibir más de una certificación.

## **APARTADO A. Temáticas priorizadas para la Convocatoria 2026**

### **EDUCACIÓN INICIAL (urbana y rural):**

- Propuestas vinculadas al campo de: *Ambiente - social, natural, tecnológico- y Ciudadanía*
- Propuestas que incorporen (en caso de no contar y según posibilidades institucionales) los campos de educación física, educación artística y/u otras actividades formativas
- Propuesta de integración de saberes de Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con énfasis en Mundo digital en relación con otros Campos.
- Experiencias de integración de saberes EXPLORA para el abordaje de la educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.
- Propuestas de Lenguajes artísticos integrados
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (Ruta 2).

### **EDUCACIÓN PRIMARIA (urbana y rural)**

- INGLÉS para que los estudiantes adquieran progresivamente un nivel de dominio A1 del marco internacional (meta 2030)
- TUTORÍAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES de 1º a 6º grados para fortalecer el oficio de estudiante.
- Experiencias de integración de saberes INDAGA para el abordaje de la educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.
- Propuesta de espacios alternativos de definición institucional para estudiantes: emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Propuestas que vinculen el Lenguaje específico del espacio curricular vigente de Educación Artística, con saberes de otro/s lenguaje/s artístico/s (**artes integradas**).
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (Ruta 2).

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA, TÉCNICA Y RURAL -Incluye PROA, ESFP, PIT 14-17-**

- Abordaje curricular de las ciencias sociales y de las ciencias naturales: alternativas de definición institucional para la organización de los espacios curriculares en Ciclo Básico.
- Propuestas que vinculen el Lenguaje específico del espacio curricular vigente

de Educación Artística, con saberes de otro/s lenguaje/s artístico/s (artes integradas).

- Enseñanza de la LENGUA EXTRANJERA INGLÉS para que los estudiantes adquieran progresivamente nivel A2 en ciclo básico y el nivel B1 en ciclo orientado/especializado.
- Proyecto de integración de saberes LENGUA EXTRANJERA INGLÉS y otro espacio curricular del Ciclo Orientado.
- Experiencias de integración de saberes CREA para el abordaje de la educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado
- Propuestas de trabajo integrado entre espacios curriculares.
- Implementación de cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional vinculados con la Orientación/Especialidad.
- Propuestas de implementación de MODALIDAD COMBINADA.
- Propuestas Alternativas de protagonismo estudiantil.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (Ruta 2)

## **EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA**

- Implementación de cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional.
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado
- Propuesta de espacios alternativos de definición institucional para estudiantes: emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (RUTA 2).

## **EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS – EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

- Propuestas de articulación Educación y Mundo del Trabajo: Implementación de cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional vinculados con la Orientación en el caso de secundaria.
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.
- Propuesta de espacios alternativos de definición institucional para estudiantes: emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (RUTA 2).

## **EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE**

- Considerar las temáticas priorizadas según las instituciones del nivel/modalidad educativa de destino para las cuales forman.
- TALLERES INTEGRADORES en tiempo compartido ENTRE UNIDADES CURRICULARES de los diferentes campos.
- Propuestas de ENSEÑANZA DEL INGLÉS (comprensión y vocabulario específicos y adecuados a los profesorados correspondientes)
- Actividades de extensión vinculadas con las necesidades locales y regionales.
- Propuestas alternativas de protagonismo estudiantil
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (Ruta 2).

## **EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA**

- Propuestas de ENSEÑANZA DEL INGLÉS TÉCNICO (comprensión y vocabulario específicos y adecuados a las tecnicaturas correspondientes)
- Propuestas interdisciplinarias en las que se integren las áreas de formación general y técnica.
- Propuestas formativas profesionalizantes en entornos formativos/productivos.
- Propuestas alternativas de protagonismo estudiantil
- Otras propuestas institucionales vinculadas con TransFORMAR@Cba (Ruta 2).

**APARTADO B. Formulario para el diseño de Proyectos Escolares de  
Innovación Educativa- Convocatoria 2026-**

**1. TÍTULO DEL PROYECTO:**

**2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:** marcar con X lo que corresponda

<b>INTRAINSTITUCIONAL</b> (una institución)	
<b>INTERINSTITUCIONAL</b> (hasta tres instituciones)	

**3. INSTITUCIÓN N°1:** Responsable del proyecto

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECTOR/A (Nombre, apellido)

**4. INSTITUCIÓN N°2:** asociada

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECTOR/A (Nombre, apellido)

**5. INSTITUCIÓN N°3:** asociada

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECTOR/A (Nombre, apellido)



**6. DATOS SUPERVISOR/A INSTITUCIÓN N°1:**

APELLIDO Y NOMBRE	ZONA/REGIÓN	CORREO ELECTRÓNICO

**7. DATOS DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN N°1, RESPONSABLE DEL PiE:**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

**8. HORARIO SEMANAL DE EJECUCIÓN** (seleccionar una de las dos opciones):

	En el horario habitual de clase de las y los estudiantes y docentes
	Fuera del horario habitual de clases de las y los estudiantes y docentes (especificar)

**9. PERSONAL DOCENTE INVOLUCRADO** (agregar la cantidad de filas que requiera):

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	SITUACIÓN DE REVISTA

**10. RESUMEN DEL PROYECTO:** Texto breve que indique de qué se trata el proyecto - qué se va a realizar y cómo -. Indicar la innovación que se desea dejar instalada y la relevancia del proyecto para la institución. (Hasta 300 palabras)

**11. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Descripción del escenario institucional que da lugar al proyecto, mencionando experiencias previas relevantes en relación a la búsqueda de soluciones para el problema/desafío priorizado. (Hasta 400 palabras)

**12. Descripción de la PROBLEMÁTICA en término de DESAFÍO:** En tanto es un reto exigente que se desea superar. Delimitar, describir y analizar las causas que llevaron a ello, dando cuenta de la situación y sus posibilidades de resolución a partir de las condiciones institucionales y comunitarias, individuales y colectivas. (Hasta 400 palabras).

**13. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS:** la cantidad de objetivos -Generales y Específicos- define el sentido del PiE; el cuadro que aparece a continuación es solo a fines ilustrativos.

*Se sugiere un objetivo general y hasta tres específicos.* En relación con las Metas, contemplar la cuantificación de cada objetivo específico. (Hasta 300 palabras).

OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
•	
•	
•	

**14. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2024-2027 Y EL PEI (Plan Educativo Institucional):**

**15. SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS; TIEMPOS, RECURSOS, RESPONSABLES** (hasta 500 palabras)

ETAPAS	ACCIONES	TIEMPOS	RECURSOS	RESPONSABLES

## 16. EVALUACIÓN:

### 13.1. Evaluación del Proceso de Ejecución al 31 de julio de 2026 (Corte evaluativo):

A través de un formulario en el aula virtual, donde se realizará una autoevaluación de la ejecución parcial del proyecto.

Descripción de los procedimientos, responsables y la periodicidad con que se seguirá la marcha del proyecto y la ejecución de las actividades y acciones previstas para cada etapa.

### 13.2. Informe Final al 31 de octubre 2026:

A través de formulario en el aula virtual: donde se deberá presentar una breve descripción de resultados alcanzados, no esperados, del impacto en la institución más allá de los destinatarios directos de la propuesta y posibles líneas de continuidad.

**IMPORTANTE:** la presentación de cada proyecto no debe superar las 10 páginas.

